

PORTAL PARA LA CARGA DE FACTURAS Y SOPORTES DE FACTURAS DE MANERA DIGITAL

Debido a la contingencia que se presenta actualmente por el virus del COVID-19 a nivel Nacional, la radicación de las facturas y soportes de las facturas de EPS SURA deberá realizarse de manera digital a partir de hoy. Para ello, habilitamos un portal en el siguiente enlace: <https://epssura.solucionesdigitalesarus.com/>

REQUISITOS PARA RADICAR LAS FACTURAS Y SOPORTES DE FACTURAS COMO IMAGEN

- ✓ El peso de cada imagen de la factura y sus soportes debe ser máximo 10MB.
- ✓ Para poder cargar las facturas y sus respectivos soportes, las imágenes deben ser **formato .TIFF**, si no cumple con este requisito el portal no le permitirá cargar ninguna imagen.
- ✓ Cada imagen debe ser **digitalizada a 300 dpi** (puntos por pulgadas) como mínimo. Si no se cumple con esta característica el aplicativo no le permitirá cargar ninguna imagen.

Nota: Una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada) es lo mismo que una resolución de 300 píxeles por pulgada. Se trata de una resolución de impresión común, que optimiza la calidad de la imagen para que el ojo humano sea capaz de verla en una página impresa.

- ✓ Como requisito para el procesamiento de la factura es indispensable que la **primera imagen sea la correspondiente a la factura**. Los soportes deben estar asociados a cada factura y se podrán cargar imagen por imagen o en un solo archivo que contengan todos los soportes de la factura.
- ✓ La herramienta NO permite cargue masivo de facturas y soportes, debe cargarse factura por factura, cada una de ellas con sus respectivos soportes. Por favor no adjuntar soportes que no correspondan a la misma factura.

PROCESO DE CARGA DE IMÁGENES DE FACTURA Y SOPORTES DE FACTURA

A continuación, se hace una descripción detallada para el cargue de las facturas y sus respectivos soportes como imágenes.

1. Ingresar a la ruta indicada: <https://epssura.solucionesdigitalesarus.com/>
2. Ingresar los siguientes datos de la factura, en los campos definidos para ello:
 - **NIT:** Ingresar el NIT o cédula de la institución prestadora del servicio **sin dígito de verificación**.
 - **ALFA:** Ingresar el alfa o prefijo de la factura (en caso de que la factura lo tenga), **si no se tiene, dejar en blanco**.
 - **Número de Factura:** Ingresar el número de factura correspondiente que se encuentra preimpreso y que coincide con el rango que usted como prestador tiene autorizado por la DIAN.
 - **Valor:** Ingresar el **valor neto** a pagar por EPS Sura (Es decir, el valor después de descuentos copagos y cuota moderadora).

Ver ejemplo:



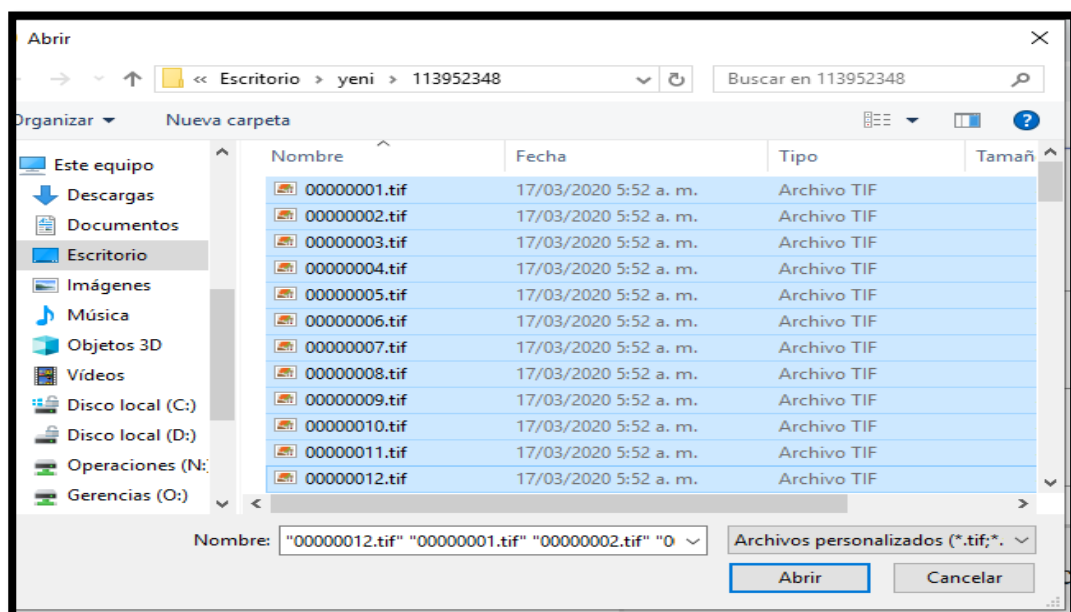
The image shows a form for uploading invoice images. At the top, it features the logos for ARUS (with the tagline 'Tecnología + Información + Conocimiento') and Sura. Below the logos, there are four input fields, each with a label and a value:

- NIT ***: 900274660
- Alfa**: FE
- Número de factura ***: 16168
- Valor ***: 41400

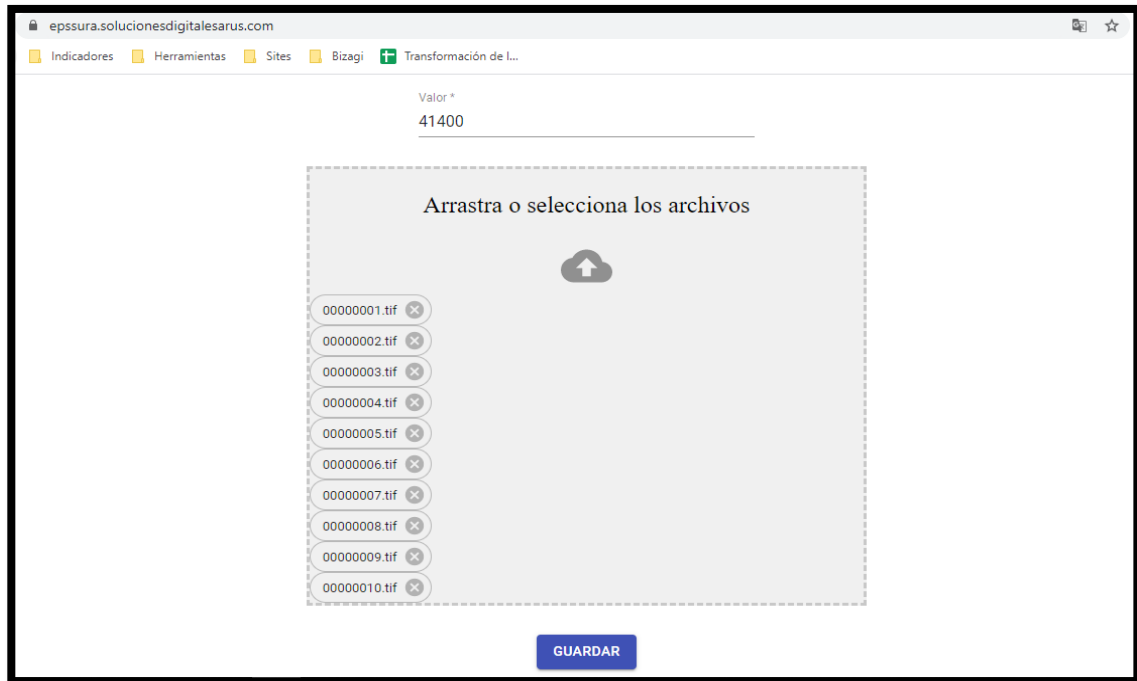
3. Clic en recuadro que indica “Arrastra o Selecciona los archivos”, para seleccionar las imágenes que se subirán de la factura y los soportes correspondientes. Tener en cuenta que **la primera imagen que se debe cargar es la que corresponde a la factura**, para garantizar la trazabilidad en el proceso de radicación digital.



- 3.1. Seleccionar imágenes a cargar Factura y soportes en formato .tiff y con dpi de 300 o superior. Dar clic en Abrir.



3.2. Clic en Guardar.



Nota: Se recomienda nombrar las imágenes de la siguiente manera, para facilitar su trazabilidad:

- **Imagen de la Factura:**

IMGFACTURA_NIT (sin código de verificación) _ALFA y #FACTURA_FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA DIGITAL (Formato dd-mm-aa)

Por ejemplo: IMGFACTURA_800088702_SR1234_20032020

- **Imágenes de los soportes de la factura:**

IMGSOPORTES_NIT (sin código de verificación) _ALFA y #FACTURA_FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA DIGITAL (Formato dd-mm-aa)

Por ejemplo: IMGSOPTES_800088702_SR1234_20032020

- 3.3.** El sistema arrojará un mensaje con la carga exitosa de la factura en el portal, que será la evidencia de la radicación.

Carga exitosa

Fecha: 2020/03/19 Hora: 09:16:50

La presentación de los soportes por este medio no conlleva la aprobación y pago de la factura ni la modificación en acuerdos de tiempo y formas de pago ya pactados.

ACEPTAR